

Viernes, 7 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Indemnización a Concejales/as por asistencia a Órganos Colegiados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público, para general conocimiento, que el Pleno del Ayuntamiento de POZUELO DE ZARZÓN, en sesión extraordinaria celebrada del día 26 de junio de 2023, ha acordado:

Establecer una indemnización por asistencia a Plenos Ordinarios y Extraordinarios de los/as Concejales/as de 60 euros, siempre y cuando no tengan dedicación exclusiva ni parcial.

Establecer una indemnización por asistencia a Comisión de Cuentas de los/as Concejales/as de 60 euros, siempre y cuando no tengan dedicación exclusiva ni parcial.

Pozuelo de Zarzón, 30 de junio de 2023

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

